Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por JAIME DE LA CRUZ Dany Rafael FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/01/2023

CUT: 184097-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0042-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Union, 19 de enero de 2023

VISTO:

CUT	184097-2022	**Fecha**	18 de octubre de 2022
Nombre solicitante	JOSE MARIANO MORALES TUME/MARIELA CHAPILLIQUEN ROSILLO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0252-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	MARTINEZ PURIZACA, ISABEL		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0023-2023 ANA-AAA.JZ-V-ALA.MBP/MAJ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 184097-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0252-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 23/05/2005, otorgada a favor de MARTINEZ PURIZACA, ISABEL, respecto a la unidad operativa Cód.: 70337, VEGA DEL CHILCO.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JOSE MARIANO MORALES TUME con DNI 47312801, MARIELA CHAPILLIQUEN ROSILLO con DNI 47159652, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 70337, VEGA DEL CHILCO			
Área (ha)	Total	0.24830	Bajo riego	0.24830
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Sechura		
	Dist.	Bernal		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : DD9F5BA5

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	Del Sub Sector Hidráulico Seminario
Bloque Riego	PMBP-05-B039 SAN MARTIN	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 536153.5596 / Norte: 9396739.6759	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	4245.58000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : DD9F5BA5